



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGO

Cartago, Valle del Cauca, veintinueve de junio de dos mil veintitrés

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante	Andrés Felipe Villa Zapata y Otros
Demandado	Ministerio de Defensa - Policía Nacional
Radicado	76147-33-33-003-2021-00233-00
Asunto	Pone en conocimiento dictamen pericial

El 28 de junio de 2023 fue allegado el dictamen rendido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca, denominado “*dictamen de determinación de origen y/o pérdida de la capacidad laboral y ocupacional*”¹, el cual fue decretado como prueba solicitada por la parte demandante en la audiencia inicial del 30 de enero de 2023.

De conformidad con el artículo 219 del CPACA y 228 del CGP se pone en conocimiento de las partes, por el término de tres (3) días el dictamen de pérdida de capacidad laboral referido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FERNANDO ARANGO BETANCUR
JUEZ

¹ Expediente digital - carpeta 9 pruebas - documentos 11 y 12.

Firmado Por:
Juan Fernando Arango Betancur
Juez
Juzgado Administrativo
003
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22c5a4096d59225a6aae81fa498ca91c0a678f3b21b1b679d4fd599edf5752f3**

Documento generado en 29/06/2023 02:51:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>